



Objeto: Contratar el suministro de dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ya sea que por la naturaleza de sus labores deban hacer uso de prendas de trabajo especiales o que tengan derecho por ley; de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Área Solicitante: Grupo de Bienestar y Desarrollo de la Oficina de Talento Humano

Responsable del Área Solicitante: Luz Angélica Téllez González

Coordinadora, Grupo de Bienestar y Desarrollo, Oficina de Talento Humano



- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**
- 3. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR**
 - 3.1. ANÁLISIS NORMATIVO**
- 4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS**
 - 4.1. OBJETO**
 - 4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
 - 4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
 - 4.4. CLASIFICACIÓN UNSPSC**
 - 4.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**
 - 5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**
 - 5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
 - 5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA**
- 6. ANÁLISIS DE LA OFERTA**
 - 6.1. CAPACIDAD FINANCIERA**
- 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**
 - 7.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD**
 - 7.2. ESTUDIO DE MERCADO**
 - 7.3. CONCLUSIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**
- 8. ANEXOS**



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., **“Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.



2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Decreto 2647 del 30 de diciembre de 2022 *"por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República"*, en su Artículo 1. Objeto, señala: *"Corresponde al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República asistir al Presidente de la República en su calidad de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales y prestarle el apoyo administrativo necesario para dicho fin. El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República tendrá como denominación abreviada la de Presidencia de la República, la cual será válida para todos los efectos legales"*, así mismo, en su Artículo 2. Naturaleza, indica, *"El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de conformidad con lo establecido en la Ley 55 de 1990, tendrá naturaleza especial y, en consecuencia, una estructura y una nomenclatura de sus dependencias y empleos acordes con ella"*.

De igual manera en su Artículo 35, se establece, entre otras las siguientes funciones de la Oficina de Talento Humano, así:

(...)

5. *"Formular, ejecutar y evaluar los planes estratégicos y programas para la gestión del talento humano en sus fases de ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de conformidad con las normas legales vigentes"*.

6. *"Dirigir, programar, coordinar y ejecutar las actividades de administración de personal, seguridad industrial y relaciones laborales de los servidores, de acuerdo con las políticas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y las normas legales vigentes establecidas sobre la materia"*.

7. *"Diseñar, dirigir, administrar y evaluar los programas de formación, capacitación, incentivos, bienestar, seguridad y salud en el trabajo y desarrollo de los servidores"*.



públicos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con lo previsto en la ley y normas vigentes”.

Continuando con lo anterior, dentro de las funciones atribuidas al Grupo de Bienestar y Desarrollo, consignadas en la Resolución N° 1577 del 31 de diciembre 2025, *“Por la cual se establecen los Grupos de Trabajo en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”,* en su numeral XII *“De las funciones de los Grupos de Trabajo de la Oficina de Talento Humano”,* en el Artículo 33, se establecen entre otras las siguientes funciones:

“ (...)

14. Liderar los procesos de dotación de calzado y vestuario para los funcionarios que tienen este derecho siguiendo los lineamientos y normatividad establecida para ello.

(...)

16. Participar activamente en el Proceso de Adquisición de bienes y servicios en las etapas pre contractual, de ejecución y post-contractual en lo que se refiere a los requerimientos que garanticen los servicios y el buen funcionamiento del grupo.

(...)

20. Supervisar, certificar y dar trámite a los contratos designados en supervisión”.

Por consiguiente, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el ánimo de seguir mejorando el desempeño de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Entidad y cumplir con la normatividad que regula la materia, ha identificado la necesidad de adquirir la dotación de vestuario y calzado calle y labor, para los funcionarios que tienen derecho a recibirla, una vez cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- a. *“Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos ..., tendrán derecho a que la entidad con que*



laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente...” (Ley 70 de 1988).

- b. Por la naturaleza y tipo de actividad y/o función que desempeña el trabajador en cumplimiento de la misión asignada que desarrolla la Entidad (Decreto 1978 de 1989).*
- c. Por el clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada, teniendo en cuenta que según el Decreto 1978 de 1989, “Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades”.*

En el mismo sentido, es importante resaltar que para el caso en que el funcionario cumpla con el criterio a., según el artículo 3° del Decreto 1978 de 1989; *“Para tener derecho a la dotación a que se refiere este decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva Entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente”* y de acuerdo al artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo; *“El trabajador queda obligado a destinar a su uso en las labores contratadas el calzado y vestido que le suministre el empleador, y en el caso de que así no lo hiciera éste quedará eximido de hacerle el suministro en el período siguiente”.*

Por otro lado, en el caso en que el funcionario cumpla con el criterio b y/o c, la Resolución N° 2134 del 1 de diciembre de 1998, expedida por el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República establece en el párrafo 2° del Artículo 1° y en el párrafo 1o del Artículo 2° lo siguiente:



"Artículo 1°

(...)

Parágrafo 2: El personal de casa privada, por la naturaleza de sus funciones, todos tendrán derecho a la dotación que se requiera,"

"Artículo 2°

(...)

Parágrafo 1: Los funcionarios que realicen alguna labor que requiera protección, en las dependencias anteriormente citadas y que ganen más de dos salarios mínimos legales, deberán recibir la respectiva dotación de protección."

De igual manera, es importante advertir, que de conformidad con el artículo 7° del Decreto 1978 de 1989: "Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente". (Subrayado fuera de texto)

Por otro lado, el suministro se realizará de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1978 de 1989:

"El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año (...)".

Así las cosas y con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la misión institucional, de mantener un desarrollo eficiente de las funciones desplegadas por el personal, se hace necesario llevar a cabo el proceso de selección del contratista que suministre las entregas de la dotación para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para la **vigencia 2026**, que cumplan con el requisito legal para ser acreedores de la misma.

Es importante resaltar que la adquisición de las prendas de la dotación que se describen de manera detallada en el **Anexo Técnico**, no es posible adquirirlas con



facilidad en cualquier tienda o establecimiento comercial, debido a que las prendas requeridas para el personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no son modelos comerciales, tiene detalles específicos solicitados por la Entidad y aprobados por los designados, por lo que el proveedor que las confeccione debe hacerlo con una alta calidad en la materia prima y en la técnica de confección. Se debe resaltar que el Grupo de Bienestar y Desarrollo de la Oficina de Talento Humano realizó la respectiva revisión de los ítems que se encuentran en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025, no obstante, se identificó que estos no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, esto se puede evidenciar de forma más detallada en el Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027, adjunto a este estudio previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puntualiza que a pesar de que en el Acuerdo Marco de Precios se encuentran prendas similares a las que se especifican para los grupos 1 - **Uniformes Labor** y 2 - **Calzado Labor**, se revisó las especificaciones técnicas del presente documento en el Acuerdo Marco de Precios ítem por ítem, llevando a cabo la comparación de los artículos a adquirir frente a las especificaciones establecidas en el catálogo del acuerdo marco, lo cual se deja consignado en el Anexo adjunto a este documento, identificando que:

Grupo 1 – Uniformes Labor

- ✓ Ítem 1: Bata manga $\frac{3}{4}$ - Si bien se encuentran algunos modelos de esta prenda en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, no cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 2: Bata $\frac{3}{4}$ manga larga - Si bien se encuentran algunos modelos de esta prenda en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, no cumplen con las



especificaciones técnicas que se requieren. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.

- ✓ Ítem 3: Overol Enterizo Tipo Piloto – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 4: Overol Enterizo – esta prenda se encuentra en el acuerdo marco con el código CAT3-010. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 5: Conjunto overol Clima Cálido - Si bien se encuentran algunos modelos de esta prenda en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, no cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren, ya que se requiere que sea de dos piezas para comodidad de la elaboración de las funciones de quienes lo recibirán. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 6: Pantalón en dril clásico azul oscuro para hombre – Si bien se encuentran algunos modelos de esta prenda en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, no cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren, teniendo en cuenta que la entidad necesita que esta prenda sea clásica y formal , y al mismo tiempo facilite comodidad a quien lo porta con los 5 bolsillos solicitados , sin perder la elegancia de la prenda; así mismo en el mismo ítem se necesita de una correa riata con hebilla de plástico que haga juego con el pantalón. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 7: Pantalón blanco para hombre – esta prenda no se encuentra en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios dado que esta prenda se requiere para los funcionarios que ejercen sus funciones en la sede de Cartagena por lo que el material debido al clima y a la elegancia que se debe manejar deberá ser de lino y rayón, con 4 bolsillos. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 8: Pantalón azul oscuro para hombre – Si bien se encuentran algunos modelos de esta prenda en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, no cumplen



con las especificaciones técnicas que se requieren, teniendo en cuenta que la entidad necesita que esta prenda sea formal de material paño flannel para que haga juego con la chaqueta del mismo material que se encuentra en el ítem 21 de las especificaciones técnicas de este documento. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.

- ✓ Ítem 9: Pantalón tipo carpintero de tela tipo RIPSTOP - esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 10: Chaqueta mangas removibles - esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 11: Camiseta tipo polo manga corta negra - Si bien se encuentran algunos modelos de esta prenda en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, no cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren, ya que se necesita que esta sea 100% algodón, teniendo en cuenta que los funcionarios que harán uso de estas ejercen sus funciones en clima caliente bajo altas temperaturas; así mismo, dicho material permitiría mayor durabilidad de la prenda. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 12: Camiseta tipo polo manga corta blanca - Si bien se encuentran algunos modelos de esta prenda en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, no cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren, ya que se requiere que esta sea 100% algodón, teniendo en cuenta que los funcionarios que harán uso de estas ejercen sus funciones en clima caliente bajo altas temperaturas; así mismo, dicho material permitiría mayor durabilidad de la prenda. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 13: Camiseta cuello redondo para hombre - Si bien se encuentran algunos modelos de esta prenda en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, no cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren, ya que se requiere que esta sea 100% algodón, teniendo en cuenta que los funcionarios que harán uso de



estas ejercen sus funciones en clima caliente bajo altas temperaturas; así mismo, dicho material permitiría mayor durabilidad de la prenda. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.

- ✓ Ítem 14: Camiseta cuello V para hombre – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 15: Camiseta cuello V para mujer – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 16: Camiseta tipo polo manga corta Mujer - Si bien se encuentran algunos modelos de esta prenda en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, no cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren, ya que se requiere que esta sea 100% algodón, teniendo en cuenta que los funcionarios que harán uso de estas ejercen sus funciones en clima caliente bajo altas temperaturas; así mismo, dicho material permitiría mayor durabilidad de la prenda. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 17: Gorra negra – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 18: Gorra en dril caqui – esta prenda se encuentra en el acuerdo marco con el código CAT2-008. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 19: Gorra en dril blanca – esta prenda se encuentra en el acuerdo marco con el código CAT2-008. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 20: Gorra cubre nuca – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.



- ✓ Ítem 21: Uniforme anti fluido hombre (camisa y pantalón) – esta prenda se encuentra en el acuerdo marco con el código CAT4-004. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 22: Uniforme Odontología (blusa y pantalón) – esta prenda se encuentra en el acuerdo marco con el código CAT9-004. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 23: Uniforme anti fluido mujer (blusa y pantalón) franjas – Si bien se encuentran algunos modelos de esta prenda en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios, no cumplen con las especificaciones técnicas que se requieren por parte de la entidad, ya que esta prenda debe contar con detalles puntuales. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 24: Chaqueta Liviana Hombre – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 25: Chaqueta Especial Hombre – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 26: Saco para Mujer – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 27: Medias (media pierna) azul para dama – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.

Grupo 2 – Calzado Labor:

- ✓ Ítem 1: Zapato para mujer blanco – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.



- ✓ Ítem 2: Zapato para mujer azul oscuro – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 3: Zapato mocasín para hombre – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 4: Zapato tipo zueco – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.
- ✓ Ítem 5: Bota dieléctrica – esta prenda no se encuentra dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios. Ver Anexo Cuadro Comparativo Presidencia vs Acuerdo Marco 2025-2027.

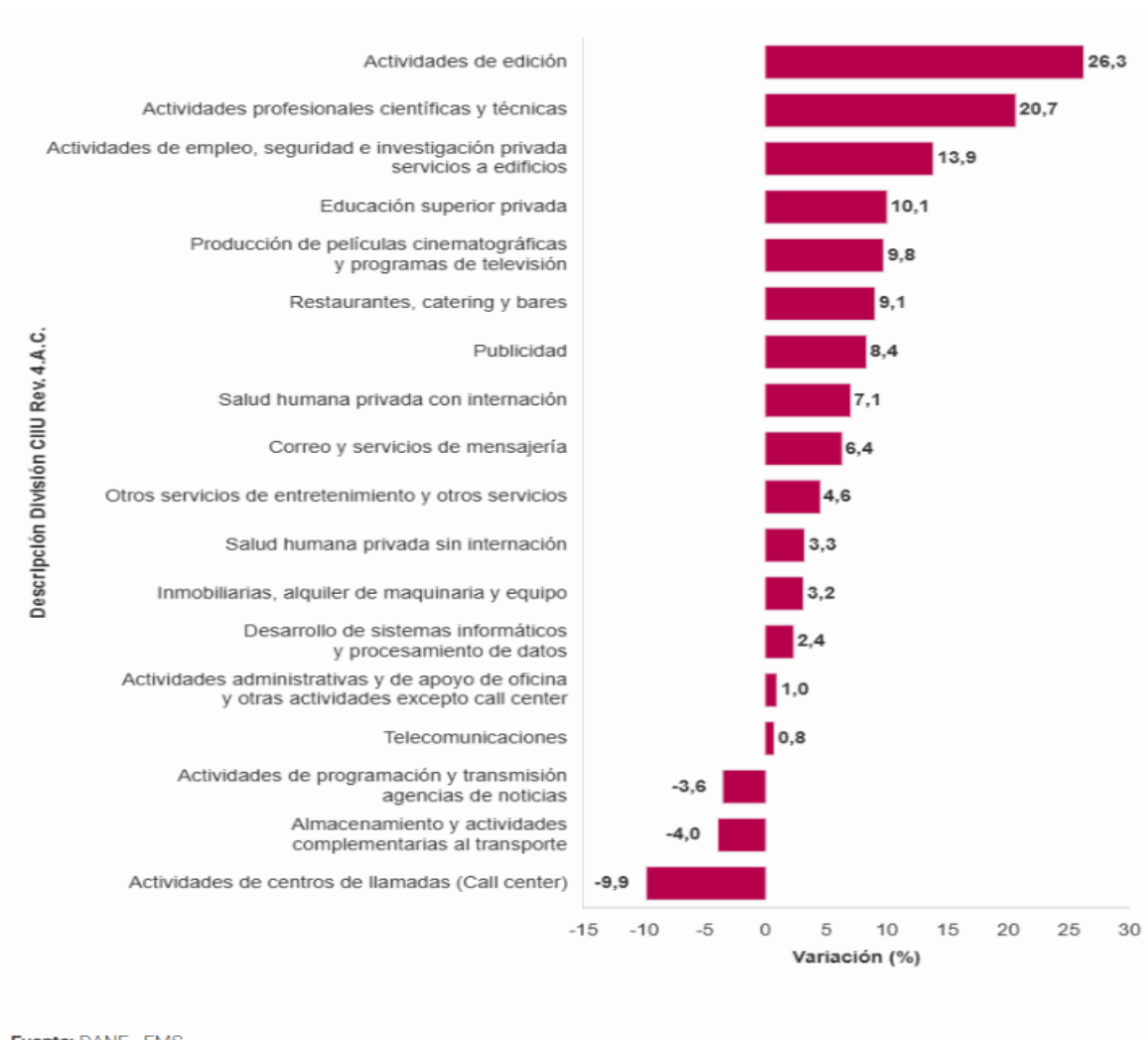
Respecto al calzado a adquirir, por la Entidad, estos tienen unas especificaciones que buscan seguridad, confort y durabilidad, incorporando características como suelas antideslizantes, plantillas ergonómicas y materiales transpirables o impermeables que se ajustan a la mitigación de los riesgos encontrados en la entidad y en el desarrollo de las diferentes actividades realizadas por los funcionarios que llevan a cabo labores en las diferentes áreas, con el fin de prevenir accidentes laborales y reducir la fatiga en la jornada laboral.

Conforme a lo expuesto, el Grupo de Bienestar y Desarrollo de la Oficina de Talento Humano en ejercicio de sus funciones estableció la necesidad, en atención al marco legal relacionado en el presente estudio y la necesidad verificada con el personal de planta de la Entidad.



3. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR

El objeto que se motiva a través de este proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Sector Terciario de la Economía, más conocido como el Sector Servicios, para este caso identificado puntualmente como Sector de Actividades de Edición, el cual según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), a corte de noviembre de 2025 tuvo un incremento en el porcentaje de ingresos anuales a nivel nacional, siendo este de un 26,3%, a comparación del mismo mes de la vigencia anterior.



EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025 / noviembre 2024).

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.

Noviembre 2025^P / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025 / noviembre 2024).

En noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024, en el caso del subsector Actividades de Edición, se presentó una variación positiva del 8%.



Noviembre 2025^P / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	3,4	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	8,6	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	5,6	4,3	--
J	División 58	Actividades de edición	8,0	4,2	3,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	1,3	1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	0,7	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,7	5,7	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,8	3,7	2,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	7,5	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,6	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	5,2	4,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,0	4,0	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	1,8	3,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,4	9,4	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	1,9	2,7	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	5,0	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,7	4,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,6	4,8	5,8	--

Fuente: DANE, EMS.

BOLETÍN TÉCNICO – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

En el año 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6%



Tabla 1. Industria Manufactura.

Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

Encuesta Mensual Manufactura con Enfoque Territorial EMMET Noviembre 2025

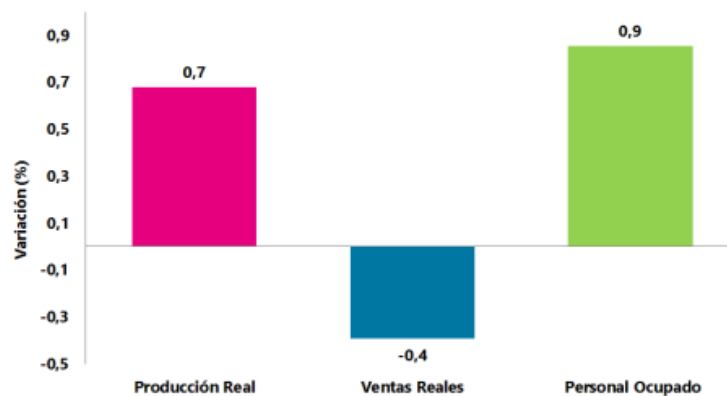


En noviembre de 2025 frente a noviembre de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,7%, las ventas reales de -0,4% y el personal ocupado de 0,9%.

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera

Total nacional

Noviembre (2025/2024)^P



Fuente: DANE- EMMET

Evolución general de las principales variables total nacional

Noviembre 2025

Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera

Total nacional

Enero-noviembre (2025/2024)

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 23 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,1 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 16 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,0 puntos porcentuales a la variación total.



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	2,1		2,1		0,5	
1400	Confección de prendas de vestir	9,9	0,4	4,8	0,2	-1,9	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,8	0,3	34,6	0,4	17,8	0,3
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,7	0,3	8,3	0,3	3,5	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,8	0,3	4,0	0,2	0,3	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,1	0,3	3,9	0,2	3,3	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	12,3	0,3	12,4	0,3	7,3	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	8,0	0,2	7,8	0,2	2,4	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	2,8	0,1	2,6	0,1	-0,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	5,2	0,1	5,7	0,2	2,4	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	3,3	0,1	1,5	0,1	3,7	0,2
1061	Trilla de café	32,7	0,1	31,6	0,1	4,1	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5,6	0,1	6,0	0,1	-0,4	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,8	0,1	9,1	0,1	3,0	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	6,2	0,1	4,0	0,1	-0,8	0,0
1800	Actividades de impresión	4,7	0,1	4,6	0,1	2,4	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	4,1	0,1	1,4	0,0	-1,7	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	9,5	0,0	-11,5	-0,1	-22,4	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	2,1	0,0	-1,5	0,0	1,4	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	2,3	0,0	3,5	0,0	-1,4	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	0,1	0,0	0,2	0,0	-3,1	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	0,3	0,0	1,6	0,0	-1,9	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	0,5	0,0	-0,2	0,0	-5,1	-0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	0,1	0,0	7,7	0,1	3,1	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	0,0	0,0	1,2	0,1	2,3	0,2
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-3,1	0,0	2,7	0,0	3,1	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,0	0,0	-8,5	0,0	-7,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-5,8	0,0	-5,9	0,0	-3,1	0,0
1520	Fabricación de calzado	-1,7	0,0	4,4	0,0	-4,1	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-4,7	0,0	-5,4	0,0	-0,1	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-0,4	0,0	1,1	0,1	-3,3	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-9,3	0,0	-12,2	0,0	-15,8	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-11,4	0,0	-8,2	0,0	-6,2	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-3,7	0,0	-3,8	0,0	-1,6	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-2,0	-0,1	-1,7	0,0	-0,7	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,2	-0,1	-3,0	-0,1	2,8	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-4,5	-0,1	-4,3	-0,1	1,3	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,2	-0,2	-1,1	0,0	-1,2	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-1,5	-0,2	-1,7	-0,2	-3,1	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-8,3	-0,2	-7,2	-0,2	-2,4	0,0

Fuente: DANE- EMMET

Evolución general de las principales variables enfoque territorial

Noviembre 2025

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos

Noviembre 2025/2024P



De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 8 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 1,8 p.p de la variación total nacional.

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	0,7		-0,4		0,9	
Antioquia	2,9	0,6	0,2	0,0	0,9	0,2
Bolívar	5,9	0,3	-1,9	-0,1	0,5	0,0
Otros Departamentos*	6,2	0,2	9,7	0,3	2,7	0,1
Valle del Cauca	1,3	0,2	0,9	0,1	0,8	0,1
Caldas	7,8	0,2	4,8	0,1	5,5	0,1
Boyacá	6,2	0,2	3,1	0,1	-1,1	0,0
Santander	1,7	0,1	-2,9	-0,2	-0,5	0,0
Bogotá, D.C	0,4	0,1	-1,1	-0,2	1,2	0,3
Tolima	-0,8	0,0	-1,0	0,0	1,7	0,0
Córdoba	-3,6	0,0	23,1	0,2	2,1	0,0
Risaralda	-7,4	-0,2	-5,2	-0,1	-0,2	0,0
Cundinamarca	-1,1	-0,2	-0,2	0,0	2,5	0,3
Cauca	-7,6	-0,2	-4,5	-0,1	-1,4	0,0
Atlántico	-7,0	-0,5	-7,8	-0,5	-3,4	-0,3

Fuente: DANE- EMMET

Enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet>

3.1. ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ha identificado las normas, protocolos, manuales,



procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Decreto 1978 de 1989	artículo 1º: "Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo".
Decreto 1978 de 1989	artículo 2º. "El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso.
Decreto 1978 de 1989	artículo 5º: "Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades".
Decreto 1978 de 1989	artículo 7º: "Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente".
Ley 80 de 1993	Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se escribe el Decreto único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.



Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Guía para Elaboración de Estudios de Sector – Colombia Compra Eficiente	Mediante las correspondientes guías contenidas en la Plataforma Colombia Compra Eficiente se realizan las respectivas consultas.
Formatos, Procesos y procedimientos de la entidad SIGEPRE	Mediante el Sistema de Gestión de la Presidencia de la República se compila todos los documentos correspondientes del Sistema de Calidad.

4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS

4.1. OBJETO

Contratar el suministro de dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ya sea que por la naturaleza de sus labores deban hacer uso de prendas de trabajo especiales o que tengan derecho por ley; de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 de diciembre de 2026**, el contratista deberá realizar las siguientes entregas, previa solicitud del supervisor así:
El contratista deberá realizar las siguientes entregas:

- i. Primera entrega del contratista para el grupo 1 y grupo 2, se realizará un mes posterior al perfeccionamiento de este contrato.



- ii. Segunda entrega del contratista para el grupo 1 y 2 se realizará **a más tardar** el 30 de agosto de 2026.
- iii. Tercera entrega del contratista para el grupo 1 y 2 se realizará **a más tardar** el 30 de noviembre de 2026.

Nota 1: Las muestras de los **ítems 9,10,21,22,23, 24 y 25** solicitadas para el Grupo 1 Dotación Uniformes Labor, contempladas en las especificaciones técnicas deberán entregarse dentro de los dos (2) días calendario siguientes al inicio de la ejecución del contrato, esto con el fin de validar a la hora de la entrega de los ítems correspondientes, los materiales aprobados.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de entrega de los bienes será en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ubicado en la calle 7 N° 6 – 54 de la ciudad de Bogotá.

4.4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), el **servicio/producto** requerido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está ubicado así:

Grupo 1 Dotación Uniformes Labor.

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), el **servicio/producto** requerido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está ubicado así:

Grupo 1 Dotación Uniformes Labor.



SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46000000	46180000	46181500	46181501
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de Seguridad	Delantales Protectores
			46181503
			Overoles de Protección
			46181533
			Batas Protectoras
53000000	53100000	53101500	53101502
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
			53101504
			Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
		53101600	53101602
		Camisas y Blusas	Camisas para Hombre
			53101604
			Camisas o blusas para Mujer
		53101700	53101704
		Suéteres	Sweaters para Mujer
		53101800 Abrigos y Chaquetas	53101802
			Abrigos o Chaquetas para Hombre
			53101804
			Abrigos o chaquetas para mujer
		53101900	53101902
		trajes	Trajes para hombre



SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
			53101904
			Trajes para mujer 53101904
		53102000	53102002
		Vestidos, faldas, saris y kimonos	Vestidos o faldas o saris o kimonos para mujer
		53102400	53102402
		Medias y Calcetines	Calcetines
		53102500 Accesorios de Vestir	53102501
			Cinturones o tirantes
			53102502
			Corbatas o pañoletas o bufandas
			53102516
			Gorras
		53102700	53102708
		Uniformes	Uniformes de Enfermera
			53102710
			Uniformes Corporativos
		53103000	53103001
		Camisetas	Camisetas (t-shirts) para Hombre



Grupo 2 Dotación Calzado Labor.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46000000	46180000	46181600	46181604
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de Protección	Botas de Seguridad
			46181605
			Zapatos de Seguridad
			46181607
			Zuecos Protectores
53000000	53110000	53111600	53111601
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Zapatos	Zapatos para hombre
			53111602
			Zapatos para mujer

Enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

4.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proveedor deberá confeccionar las prendas que se indican a continuación y de acuerdo al Anexo Técnico.

NÚMERO DE GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO
1	Dotación Uniformes Labor
2	Dotación Calzado Labor

Tabla 1.

Grupo 1 Dotación Uniformes Labor.



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
1	Bata manga ¾ - Composición 50% Algodón Y 50% Poliéster - ¾ de largo - Color blanco - Manga ¾, - Unisex - Tres bolsillos de parche - De botonar, botones blancos - Elaborada con triple costura, - Tallas en XS, S, M, L, XL, XXL		12	46181533	Entrega de talla	Excelente
2	Bata ¾ manga larga - Composición 50% Algodón Y 50% Poliéster - ¾ de largo - Color blanco - Manga Larga - Unisex - Tres bolsillos de parche - De botonar, botones blancos - Elaborada con triple costura, - Tallas en XS, S, M, L, XL, XXL		76	46181533	Entrega de talla	Excelente
3	Overol enterizo tipo piloto - 100% en algodón- Tela Dril Forza - Color azul oscuro (referencia 19-3920 TCX) - Manga larga - Cierre frontal con cremallera - Ajuste en la cintura - 2 bolsillos de parche en la parte trasera - 2 bolsillos en el pecho con cierre cremallera - 2 en la cintura para meter las manos al pantalón - Costura con doble aguja - Cinta reflectiva de 1" en brazos, piernas, pecho y espalda		15	46181503	Entrega de talla	Excelente



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
	- Tallas según las necesidades de la Entidad					
4	Overol enterizo - 100% en dril pesado - Tela Dril Forza - Color negro (referencia 19-4007 TCX) - Manga larga - Cuello tipo camisa - Cierre frontal con cremallera - Ajuste en la cintura - 2 bolsillos de parche en la parte trasera - 1 bolsillo en el pecho - 2 bolsillos en la cintura para meter las manos al pantalón - Costura con doble aguja - Tallas según las necesidades de la Entidad		3	46181503	Entrega de talla	Excelente
5	Conjunto overol clima cálido - Dril tela 100% algodón - Tela Dril Forza - 2 piezas - Color caqui (referencia 17-1009 TCX) - Camisa: * Cuello camisero * Manga larga * Puño de abotonar * Botón transparente o del mismo color de la tela * 2 bolsillos de abotonar en la parte superior Pantalón: * Bota recta * 2 bolsillos a los lados * 2 bolsillos de parche en la parte trasera,	 	23	46181503	Entrega de talla	Excelente



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
	* Tallas según las necesidades de la Entidad. Nota: Se entregará una muestra al proveedor que quede adjudicado para que elabore la prenda.					
6	Pantalón en dril clásico azul oscuro para hombre -100% algodón - Azul oscuro clásico - Bota semirecta - 2 bolsillos delanteros con forro de tela de algodón - 1 bolsillo tipo relojera a la altura de la pretina en la parte delantera derecha - 2 bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad - Incluye correa riata con hebilla de plástico - Tallas según necesidades de la Entidad.	 	14	53101502	Entrega de talla	Excelente
7	Pantalón blanco para hombre - Color blanco - 55% lino 45% rayón - Sin presnes en la parte delantera - 2 bolsillos laterales - 2 bolsillos en la parte trasera - Tallas según las necesidades de la Entidad.		32	53101502	Entrega de talla	Excelente
8	Pantalón azul oscuro para hombre - Paño flannel 100% lana - Color azul oscuro (mismo color de la chaqueta paño flannel) - Sin presnes en la parte delantera - 2 bolsillos laterales - 2 bolsillos en la parte trasera,		41	53101502	Entrega de talla	Excelente



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
	- Bota recta - Tallas según las necesidades de la Entidad.					
9	Pantalón tipo carpintero de tela tipo RIPSTOP - Color gris de corte recto, con pasadores tipo túnel para reata - Cremallera de diente grueso durable. - El tejido es antidesgarre debido a que incorpora en su entramado, hilos más gruesos de alta resistencia. -Composición 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER CONFECCION: Elaborado en tela ripstop antidesgarre, el inicio y final de cada costura debe estar rematado en cuatro(4) puntadas +/-1, las costuras deben ser continuas firmes sin hilos sueltos, protuberancias ni enredos, no debe recoger ni rasgarla tela, las costuras de filete debe tener puntada de seguridad, las costuras deben tener 7 puntadas por pulgada +/-1. BOLSILLOS MULTIFUNCIONALES: Debe llevar 2 bolsillos traseros horizontales de 13 cms +/-1 cm, dos bolsillos superiores verticales internos de 16cms +/-1 cms, dos mas a la altura del muslo (uno a lado y lado) con tapa de 16 cms +/-2 cm por 20 cms +/-2 cms. El	 	41	53101502	Entrega de talla	Excelente



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
	pantalón debe llevar refuerzo en la entrepierna. La prenda deberá ajustarse a la norma tecnica colombiana NTC 5563 " PRENDA DE SEÑALIZACION DE ALTA VISIBILIDAD".					
10	Chaqueta mangas removibles -Chaqueta tipo piloto de corte recto cuello alto de 7 cms +-2cm, manga larga recta removable. - Color negro - Bordado en la parte posterior con la palabra "MANTENIMIENTO" a la altura de la espalda alta. Composición: 100% FILAMENTO DE POLIESTER.		41	53101802	Entrega de talla	Excelente
	CONFECCIÓN: Elaborada en tela impermeable de alta resistencia de lafayette, sus costuras deben ser rectas y continuas, firmes sin hilos sueltos, protuberancias ni enredos, las costuras deben tener puntada de seguridad, lleva bolsillos a los lados en forma diagonal en la parte inferior y un bolsillo interno con cremallera, el cuello, pretina y puños son en RIP, forrada en seda poliéster de alta calidad con abullonado en guata calibre 300, la prenda deberá en la etiqueta instrucciones de lavado.					



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
11	Camiseta tipo polo manga corta negra - 100% poliéster- Elaborada en tejido de punto - color negro - Cuello camisero tejido - Cuello reforzado en tela - Refuerzo en tela en la parte de los ojales y los botones (debe llevar 3 botones con sus respectivos ojales) - Manga corta y deben terminar en un dobladillo de la misma tela o en rib tono a tono con la tela - La prenda deberá incluir en la etiqueta instrucciones de lavado. Elaborada en tejido de punto, fresca y durable de fácil cuidado no destiñe o decolora, no encoge lleva logo bordado según diseño que ira en el costado superior izquierdo a la altura del pecho. La prenda deberá incluir en la etiqueta instrucciones de lavado.	 	41	53101602	Entrega de talla	Excelente
12	Camiseta tipo polo manga corta blanca - 100% algodón - Color blanco - Cuello tipo camisero en algodón - Cuello reforzado en tela - Refuerzo en tela en la parte de los ojales y los botones - Manga corta terminada en dos costuras - Bolsillo en la parte superior del pecho al lado izquierdo - 3 botones en plástico del mismo color del material principal	 	34	53101602	Entrega de talla	Excelente



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
	- Tallas según las necesidades de la Entidad.					
13	Camiseta cuello redondo para hombre - Color blanco - Manga corta - Composición 100% algodón peinado de 180 gramos - Elastómero de corte fino - Refuerzo de hombro a hombro, doble pespunte en cuello, bajo y mangas - Tallas según las necesidades de la Entidad.		59	53103001	Entrega de talla	Excelente
14	Camiseta cuello en V para hombre - Color blanco - Manga corta - Composición 100% algodón peinado de 180 gramos - Elastómero de corte fino - Refuerzo de hombro a hombro, doble pespunte en cuello, bajo y mangas - Tallas según las necesidades de la Entidad.		62	53103001	Entrega de talla	Excelente
15	Camiseta Cuello V para Mujer Algodón 100%, tela de 153 g/m2 Horma ajustada con costura lateral y horma femenina Cuello en V de 1.3 cm Material apto para todo tipo de clima Cinta tapacosturas en cuello y hombros, con doble puntada en mangas y ruedo		224	53101603	Entrega de talla	Excelente
	Camiseta tipo polo manga corta Mujer					



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
16	100% algodón Color blanco Cuello tipo camisero en algodón Cuello reforzado en tela Refuerzo en tela en la parte de los ojales y los botones Manga corta terminada en dos costuras Bolsillo en la parte superior del pecho al lado izquierdo 3 botones en plástico del mismo color del material principal según las necesidades de la Entidad.		13	53101603	Entrega de talla	Excelente
17	Gorra negra CONFECCIÓN: La gorra tipo beisbolera debe estar confeccionada en seis piezas, 2 piezas frontales, 2 piezas laterales, y 2 posteriores en tela malla con recubrimiento plástico (apresto), unidas entre sí internamente mediante costuras rectas. CARACTERÍSTICAS Fabricado en malla de punto abierto, con recubrimiento plástico (apresto). Reflejante térmico 100% PVC color amarillo de 1 3/8" con microesferas encapsuladas, resistente a los cambios de temperatura. Cierre de gancho y felpa en el abdomen. Broche de seguridad en el pecho. Ajuste elástico en los costados Una gorra tiene las siguientes partes: * Visera * Corona: es la estructura curva y		41	53102516	Talla Única	Excelente



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
	superior que se adapta perfectamente a la forma del cráneo. * Panel frontal * Ojales: son cosidos por la zona superior de cada una de las seis partes en que se dividen las gorras que no contienen ajustador, punto que le da una mayor ventilación. * Cierre * Panel trasero * Botón: en algunas gorras, el botón puede ser decorativo y estar fabricado en diferentes materiales, como metal o plástico.					
18	Gorra en dril caqui - 6 gajos - Color caqui (que concuerde con el mismo color del conjunto overol en dril caqui) - Cierre ajustable plástico. - Botón en la parte superior forrado en el mismo material principal		26	53102516	Talla Única	Excelente
19	Gorra en dril color blanco - 6 gajos - Cierre ajustable. - Botón en la parte superior forrada en el mismo material principal - Materiales o Componentes: cuerpo: 89% algodón, 7% viscosa, 4% lyocell; banda para el sudor: 100% algodón		30	53102516	Talla Única	Excelente



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
20	Gorra cubre nuca - Protección máxima contra los rayos UV hasta los hombros Resistencia 100% poliamida -Transpirabilidad El tejido deja pasar el vapor de agua producido por la cabeza y fácil secado. -Protege la cara del sol -Composición tejido Principal 100% Poliamida Tejido interior: 100.0% Poliéster Color: Caqui Talla: Única Ajustable Tener en cuenta el registro fotográfico para el cumplimiento de las características	 	9	53102516	Talla Única	Excelente
21	Uniforme anti fluido hombre (camisa y pantalón) - Color Blanco (referencia 11-0601 TCX) Camisa: * 100% filamento de poliéster anti fluido *Tela Microtec Clororesistente * Cuello en V * Manga corta * 2 bolsillos de parche y superior - Pantalón: * Resorte de 4cm * 2 bolsillos laterales * Tallas según necesidades de la Entidad. Nota: El proveedor deberá allegar los diseños para aprobación de la Entidad antes de cada entrega.	 	3	53102704	Entrega de talla	Excelente



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
22	Uniforme Odontología (blusa y pantalón) -Color unicolor, bicolor o estampado (según solicitud de la Entidad en cada entrega) - 100% filamento de poliéster anti fluido -Tela Microtec Clororesistente -Blusa: * Cremallera invisible al costado izquierdo * Manga corta * 2 bolsillos de parche -Pantalón: * Resorte de 4cm * 2 bolsillos laterales * Tallas según necesidades de la Entidad.		3	53102708	Entrega de talla	Excelente
23	Uniforme anti fluido mujer (blusa y pantalón) franjas - Color unicolor azul Oscuro azul Oscuro (referencia 19-4024 TCX) con doble franjas blanca - Tela: UNIVERSAL CLORORESISTENTE, 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER -Blusa: * Cremallera invisible al costado derecho * Manga tres cuartos (3/4) * 2 bolsillos de parche con doble franja blanca - Pantalón: * Resorte de 4cm * 2 bolsillos laterales		137	53102704	Mediante toma de Medidas	Excelente



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
	* Bota semirecta (18 cm) * Tallas según necesidades de la Entidad. Nota: El proveedor deberá allegar muestra para aprobación de la Entidad antes de cada entrega.					
24	Chaqueta Liviana Hombre - Polilana, composición 55% Poliéster, 45% Lana - Azul oscuro - Cuello tipo MAO - Escudo de Colombia bordado en color dorado ubicado en la parte superior izquierda de la chaqueta con las siguientes medidas: largo de 5.5cm por un ancho de 5.5cm, 6 botones metálicos en la parte delantera dorados N°40 con el escudo de Colombia, manga larga lisa. - Tallas sobre medidas según las necesidades de la Entidad.	   	15	53101802	Mediante toma de Medidas	Excelente
25	Chaqueta Especial Hombre azul oscuro - Paño flanel 100% lana - Color azul oscuro- Forro total 100% poliéster color azul oscuro (forrada totalmente) - Charreteras en los hombros en la misma tela del paño flanel, con botón metálico dorado N°40 con el escudo de Colombia a cada lado- Cuello tipo MAO - Escudo de Colombia bordado en hilo color dorado ubicado en la parte superior izquierda de la chaqueta con las siguientes	   	15	53101802	Mediante toma de Medidas	Excelente



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MINIMA
	medidas: largo de 5.5cm por un ancho de 5.5cm - 6 botones metálicos en la parte delantera dorados N° 40 con el escudo de Colombia, Manga larga lisa tallas sobre medidas de acuerdo a las necesidades de la Entidad.					
26	Saco para Mujer - Elaborado en hilo en lycra - Color azul oscuro - Material de resistencia que no se deforme liso - Cuello en V - De abotonar en la parte delantera - Botones azul oscuro - Manga larga - Tallas según a las necesidades de la Entidad.		39	53101704	Entrega de talla	Excelente
27	Medias (media pierna) azul para dama. *Hechas con algodón fibra térmica que proporciona fresca, suavidad, absorción de la humedad y resistencia al desgaste. * Con refuerzo de poliamida para mayor resistencia al desgaste. Composicion:85% algodón 1% elastano 14% poliamida		333	53102402	Entrega de talla	Excelente



Tabla 2.

Grupo 2 Dotación Calzado Labor.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	FOTO	CANT	COD	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MÍNIMA
1	Zapato para mujer blanco - Cuero - Color Blanco - Tipo enfermera - Suela antideslizante - Napa grabada - Tacón corrido de 3.5cm - Tallas según las necesidades de la Entidad.		20	46181605	Par Entrega de talla	Excelente
2	Zapato para mujer azul oscuro - Cuero - Color Azul - Tipo enfermera - Suela antideslizante - Napa grabada - Tacón corrido de 3.5cm - Tallas según las necesidades de la Entidad.		119	46181605	Par Entrega de talla	Excelente
3	Zapato mocasín para hombre - Tipo apache de amarrar - Color blanco - Napa grabada - Tallas según necesidades de la Entidad		29	46181605	Par Entrega de talla	Excelente
4	Zapato tipo zueco - Color Blanco - Cerrado (no huecos - ver imagen) - Material sintético con superficie exterior fácil de limpiar - Suela antideslizante - Tallas según necesidades de la		6	46181605	Par Entrega de talla	Excelente



	Entidad.					
5	Bota dieléctrica - Cuero liso - Color negro o café, liviano - Punta reforzada en fibra de vidrio, (no metálica) - Lengüeta carnaza tipo fuelle acolchada, - Suela poliuretano resistente a hidrocarburos - Alta resistencia a la abrasión - Flexible recubriendo en la puntera para menor desgaste - Que cumpla con la normatividad técnica colombiana NTC ISO 20345-20345, EN 12568, ASTM F 2412 y 2413/11, - Tallas según las necesidades de la Entidad.		60	46181605	Par Entrega de talla	Excelente

NOTA: Las especificaciones técnicas detalladas de las prendas tanto del grupo 1 como 2 se encuentran descritas en el documento adjunto al presente documento **Anexo Técnico**.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 1 DOTACIÓN UNIFORMES LABOR Y GRUPO 2 DOTACIÓN CALZADO LABOR.

NOTA 1: Las prendas descritas, serán entregadas de acuerdo a las funciones realizadas por los servidores tanto en las actividades administrativas como las protocolarias.

NOTA 2: CANTIDADES REQUERIDAS: La Entidad informa que las cantidades por cada ítem serán las que por la naturaleza de sus funciones son necesarias para sus funcionarios; no obstante, para efectos de contar con una referencia de las posibles cantidades se hace remisión al estudio de mercado realizado para el proceso de



contratación, en el cual se tomaron cantidades de la planta de personal con el fin de realizar el cálculo del presupuesto oficial por ítem y grupo.

NOTA 3: MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INCLUSIÓN DE NUEVOS ÍTEMS: A petición de la Entidad, las partes podrán acordar modificación en una o varias de las especificaciones técnicas dispuestas para cada ítem y/o requerir nuevas prendas o elementos no relacionados anteriormente, **siempre y cuando las especificaciones técnicas cumplan con el objeto del contrato**. Para lo anterior se requerirá suscribir el instrumento contractual correspondiente, previa constancia del supervisor del contrato de la revisión de los precios del mercado.

NOTA 4: El material de las telas, así como los colores, bordados y demás, deberán ser iguales a las muestras físicas que se encuentran en la Entidad, de los **ítems 9,10, 21,22,24 y 25 del Anexo Técnico**, para lo cual El proponente tendrá la posibilidad de acercarse al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en la fecha y hora establecido por la Entidad, con el fin de tener acceso a dichas muestras y así tener precisión en la confección de estas.

NOTA 5: El contratista deberá estar capacitado para la toma de medidas y realizar los ajustes necesarios a las prendas.

NOTA 6: En el evento que las prendas de vestir y/o el calzado presenten fallas debido a la calidad de los materiales, tales como: cueros, suelas, forros, accesorios (ojetes, hebillas), plantillas, tela, entretelas, botones, cremalleras, hilos, elásticos, y broches, o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusonado o enmotamiento excesivo y fallas de adhesión en el calzado, entre otros, **EL CONTRATISTA** deberá efectuar el cambio de la prenda o el calzado dentro de los diez (10) días hábiles, previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

NOTA 7: El contratista deberá efectuar bajo su costo, los ajustes de dobladillo en mangas de chaqueta y/o pantalón que sean necesarios para los elementos correspondientes al **Grupo No.1**, considerando la forma de entrega dispuesta en las especificaciones técnicas.



GARANTÍA TÉCNICA:

El contratista debe garantizar la calidad de la dotación a suministrar como mínimo por un término de seis (6) meses contados a partir de la entrega física de la misma.

Para la entrega de las prendas de los ítems **23, 24 y 25**, que se encuentran en el Grupo 1, debe asistir un representante del **CONTRATISTA**, con el fin de que revise si hay que realizar ajustes de las prendas entregadas o con destino a cada uno de los funcionarios, acorde a las medidas tomadas previamente. **El CONTRATISTA** deberá efectuar los arreglos que correspondan en un período no superior a diez (10) días hábiles.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes de las contrataciones que recaen sobre **Contratar el suministro de dotación de vestuario y calzado de labor.**

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de la plataforma SECOP II.

5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Vigencia	2025
Entidad Contratante	Instituto Colombiano de Antropología e Historia



Número proceso	SASIE-ICANH-005-2025	
Nº Contrato	421-2025 / CO1.PCCNTR.8224655	
Contratista	MAFER SAS	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto	Adquirir los elementos de protección personal y suministrar la dotación para los funcionarios del Instituto Colombiano de Antropología e Historia de Parques Arqueológicos, en alineación con la dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación MIPG, para gestionar de manera adecuada los riesgos de accidentalidad laboral detectados en el marco de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo vigencia 2025.	
Valor del contrato	\$120.000.000	
Plazo de ejecución	180 días	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,2 veces
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual 0,70
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 1,1
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,03
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,02

Vigencia	2025
Entidad Contratante	Alcaldía Municipal de Sincelejo
Número proceso	SA-012-SI-2025
Nº Contrato	SA-012-SI-2025



Contratista	ALMACEN AMC SAS	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto	SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO A LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN TECNICA PARA LA VIGENCIA 2025	
Valor del contrato	\$373.774.540	
Plazo de ejecución	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0,00
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 85%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0,60
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0%
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0%

Vigencia	2025
Entidad Contratante	Alcaldía Municipal del Socorro
Número proceso	SASI-SOC-2025-06
Nº Contrato	SASI-SOC-2025-06
Contratista	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa



Objeto	SUMINISTRO DE DOTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL SOCORRO, SANTANDER	
Valor del contrato	\$76.210.570	
Plazo de ejecución	31 DIC 2025	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,5
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,70%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 4,00 y/o Indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,16%
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,11

Vigencia	2025
Entidad Contratante	Alcaldía Distrital de Santa Marta
Número proceso	SA-SIP-011-2025
Nº Contrato	SA-SIP-011-2025 / CO1.PCCNTR.8639147
Contratista	M BRANDS
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa



Objeto	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR CENTRAL, SECRETARIA DE SALUD, CASAS DE JUSTICIA, COMISARIAS E INSPECCIONES DE POLICÍA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	
Valor del contrato	\$2.025.572.850	
Plazo de ejecución	Hasta el 31 dic 2025	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3,12
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,36
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 6,26
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,15
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,10

Vigencia	2024
Entidad Contratante	Alcaldía Municipio de Calarcá
Número proceso	SAMC-009 DE 2024
Nº Contrato	CS-004-2024
Contratista	Inversiones Blucher SAS
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	Suministro de dotación laboral para los funcionarios de planta de la alcaldía municipal con destino al cumplimiento de sus obligaciones legales.
Valor del contrato	\$138.236.881,00
Plazo de ejecución	70 días



Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o igual que 2,70
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual que 0,56
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual que 1,85
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual que 0,13
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual que 0,08

Vigencia	2023	
Entidad Contratante	Alcaldía Municipal de Magangué	
Número proceso	SA-MM-018-2023	
Nº Contrato	CO1.PCCNTR.5677124	
Contratista	Corvolvi	
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía	
Objeto	Suministro de la dotación de vestidos y calzado de labor (uniformes) para los docentes y administrativos correspondiente a la primera, segunda y tercera entrega del año 2023 de la secretaría de educación del municipio de Magangué - departamento de bolívar	
Valor del contrato	\$70.000.000,00	
Plazo de ejecución	3 días	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o igual 5 veces
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,50



	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,05
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,03

Vigencia	2023	
Entidad Contratante	Alcaldía municipio de Quibdó	
Número proceso	SA N° 079-II DE	
Nº Contrato	0025 -2023	
Contratista	Almacén y taller la b SAS	
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía	
Objeto	Suministro de uniformes, prendas y elementos especiales para dotar al cuerpo de bomberos oficial del municipio de Quibdó	
Valor del contrato	\$63.720.002,00	
Plazo de ejecución	15 días	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 0,01
	Nivel de Endeudamiento	Igual o menor a 0,22
	Razón de Cobertura de Intereses	Igual o mayor a 40,00
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,00
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,00

Vigencia	2023	
Entidad Contratante	Alcaldía de Cauca	
Número proceso	SA-013-ST-2023	



Nº Contrato	43-2023-ST	
Contratista	Social Logistic SAS	
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía	
Objeto	Suministro de dotación a agentes de tránsito del municipio de Caucasia	
Valor del contrato	\$70.620.000,00	
Plazo de ejecución	1 mes	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 10
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,5
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 10
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,00
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,00

Vigencia	2023	
Entidad Contratante	Municipio Candelaria	
Número proceso	MDC-SDA-SAMC-012-2023	
Nº Contrato	203-11-09-21	
Contratista	SI S.A.S	
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía	
Objeto	El contratista se obliga con el municipio de Candelaria a realizar la dotación de vestuario y uniforme para los servidores públicos que laboran en las diferentes dependencias del municipio de candelaria - Valle del Cauca - lote 1 secretaria de desarrollo administrativo	
Valor del contrato	\$183.671.414,00	



Plazo de ejecución	26 días	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1,62
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0,65
	Razón de Cobertura de Intereses	Igual o mayor a 8,84
	Rentabilidad del Patrimonio	Igual o mayor a 0,3
	Rentabilidad del Activo	Igual o mayor a 0,1

Vigencia	2023	
Entidad Contratante	Municipio del Cerrito	
Número proceso	SAMC-VALLE-ELCERRITO-005-2023	
Nº Contrato	CO1.PCCNTR.5097669	
Contratista	SI S.A.S	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto	Suministro de dotación de la primera segunda y tercera dotación de vestuario y calzado de labor para los servidores públicos de la administración central y agentes de tránsito adscritos a la secretaria de tránsito y movilidad del municipio de el cerrito valle.	
Valor del contrato	\$ 117.681.468	
Plazo de ejecución	7 meses	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,6 veces
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 65%
	Razón de Cobertura de Intereses	Indeterminada



	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,20%
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual 0.,08%

Vigencia	2023	
Entidad Contratante	Municipio de Duitama	
Número proceso	SUB-006-2023	
Nº Contrato	CDS-20230004 / CO1.PCCNTR.5630428	
Contratista	Marcelo Garcia MG Marcel SAS	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto	Suministro de dotaciones para servidores públicos auxiliares, administrativos, auxiliares de servicios generales, celadores, trabajadores oficiales y agentes de tránsito de la administración central y de la secretaria de educación del municipio de Duitama.	
Valor del contrato	\$ 296.658.350,00	
Plazo de ejecución	18 días	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1.51
	Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual a 0.59
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 2.11
	Rentabilidad del Patrimonio	Igual o mayor a 0.25
	Rentabilidad del Activo	Igual o mayor a 0.10

Vigencia	2022	
Entidad Contratante	Municipio de Yumbo Valle	



Número proceso	SASIE-RF-002-2022	
Nº Contrato	110-10-08-024-2022	
Contratista	CASA AGRARIA DEL PACIFICO S.A.S	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto	Compra de dotación, calzado, vestuario, elementos de protección personal y seguridad, implementos de deporte, cultura y recreación para los trabajadores oficiales de la administración central del municipio de yumbo valle vigencia 2022.	
Valor del contrato	\$ 605.000.000	
Plazo de ejecución	10 días	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 4
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 0,37
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual al 25 veces
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 30
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 15

5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vigencia	2025
Número proceso	DAPRE-SASIO2-2025
Nº Contrato	303-25 - Grupo 2 Calzado Labor.



Objeto	En virtud del contrato EL CONTRATISTA, se obliga suministrar a la ENTIDAD, por sus propios medios la dotación de calzado labor para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ya sea que por la naturaleza de sus labores deban hacer uso de prendas de trabajo especiales o que tengan derecho por ley; de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas	
Modalidad de Selección	Subasta Inversa	
Contratista	D GERARD M G S.A.S	
Valor del contrato	\$ 13.355.341,01 – Grupo 2 Calzado Labor.	
Plazo de ejecución	09 jun a 15 sep 2025	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Igual o superior a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 67%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual 0 o Indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a \$56 Millones
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0%

Vigencia	2025
Número proceso	DAPRE-SASI02-2025
Nº Contrato	304-25 - Grupo 1 Vestuario Labor



Objeto	En virtud del contrato EL CONTRATISTA, se obliga suministrar a la ENTIDAD, por sus propios medios la dotación de vestuario labor para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ya sea que por la naturaleza de sus labores deban hacer uso de prendas de trabajo especiales o que tengan derecho por ley; de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas	
Modalidad de Selección	Subasta Inversa	
Contratista	Bacet Group S.A.S	
Valor del contrato	\$ 65.069.560 – Grupo 1 Vestuario Labor	
Plazo de ejecución	Del 9 jun hasta el 28 de agosto de 2025	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Igual o superior a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 67%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual 0 o Indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a \$56 Millones
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0%

Vigencia	2024
Número proceso	DAPRE-SAMC01-2024
Nº Contrato	423-24



Objeto	Contratar el suministro de dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ya sea que por la naturaleza de sus labores deban hacer uso de prendas de trabajo especiales o que tengan derecho por ley.	
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía	
Contratista	Nestor Fabian Torres Ramos	
Valor del contrato	\$ 33.569.067,00	
Plazo de ejecución	Del 11/10/2024 al 27/12/2024	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Igual o superior a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 67%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual 0 o Indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a \$56 Millones
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0%

Vigencia	2024
Número proceso	DAPRE-SAMC01-2024
Nº Contrato	422-24
Objeto	Contratar el suministro de dotación de vestuario y calzado de labor para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ya sea que por la naturaleza de sus labores deban hacer uso de prendas de trabajo especiales o que tengan derecho por ley.



Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía	
Contratista	Pedro Jesús Blanco Forero	
Valor del contrato	\$147.453.370,00	
Plazo de ejecución	Del 10/10/2024 al 27/12/2024	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Igual o superior a 1
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 67%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual 0 o Indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a \$240 Millones
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0%

Vigencia	2023
Número proceso	DAPRE-SASI16-2023
Nº Contrato	425-23
Objeto	En virtud del contrato EL CONTRATISTA, se obliga a suministrar a LA ENTIDAD, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa la dotación para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ya sea que por la naturaleza de sus labores deban hacer uso de prendas de trabajo especiales o tengan derecho por ley; de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa
Contratista	Cardinn S.A.S.



Valor del contrato	\$ 71.129.999,04	
Plazo de ejecución	Hasta el 22 de diciembre de 2023	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 51%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 2%
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%

Vigencia	2023	
Número proceso	DAPRE-SASI16-2023	
Nº Contrato	409-23	
Objeto	En virtud del contrato EL CONTRATISTA, se obliga a suministrar a LA ENTIDAD, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa la dotación para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ya sea que por la naturaleza de sus labores deban hacer uso de prendas de trabajo especiales o tengan derecho por ley; de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.	
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa	
Contratista	Distribuciones y Servicios S.A.S.	
Valor del contrato	\$ 78.680.000	
Plazo de ejecución	Hasta el 22 de diciembre de 2023	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 2
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 51%



	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 2%
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%

Vigencia	2023	
Número proceso	DAPRE-MC42-2023	
Nº Contrato	040-23	
Objeto	Contratar el suministro de dotación de vestuario de calle para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que tienen derecho por ley, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.	
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía	
Contratista	Jilber Orlando Blanco	
Valor del contrato	\$ 95.695.040	
Plazo de ejecución	Hasta el 22 de diciembre de 2023	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	N/A
	Nivel de Endeudamiento	N/A
	Razón de Cobertura de Intereses	N/A
	Rentabilidad del Patrimonio	N/A
	Rentabilidad del Activo	N/A

Vigencia	2023
Número proceso	DAPRE-MC14-2023



Nº Contrato	013-23	
Objeto	Contratar el suministro de dotación de labor para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que tienen derecho por ley y que por la naturaleza de su labor deben hacer uso de uniforme, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.	
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía	
Contratista	3D J Y J S.A.S	
Valor del contrato	\$ 35.274.337	
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de junio de 2023	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	N/A
	Nivel de Endeudamiento	N/A
	Razón de Cobertura de Intereses	N/A
	Rentabilidad del Patrimonio	N/A
	Rentabilidad del Activo	N/A

Vigencia	2023
Número proceso	DAPRE-MC14-2023
Nº Contrato	014-23
Objeto	Contratar el suministro de dotación de labor para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que tienen derecho por ley y que por la naturaleza de su labor deben hacer uso de uniforme, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.



Modalidad de Selección	Mínima Cuantía	
Contratista	Cardinn Sociedad por Acciones Simplificada	
Valor del contrato	\$ 9.086.700	
Plazo de ejecución	Hasta el 30 de junio de 2023	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	N/A
	Nivel de Endeudamiento	N/A
	Razón de Cobertura de Intereses	N/A
	Rentabilidad del Patrimonio	N/A
	Rentabilidad del Activo	N/A

Vigencia	2022
Número proceso	DAPRE-SASI02-2022
Nº Contrato	263-22
Objeto	El contratista se obliga a suministrar a LA ENTIDAD, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa de dotación de labor para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, que tienen derecho por ley y que por la naturaleza de su labor deben hacer uso de uniforme, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa
Contratista	Unión Temporal Tempotex 2021
Valor del contrato	\$59.361.184,29
Plazo de ejecución	21 abr a 14 dic 22



Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1,6
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 63%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0

Vigencia	2022	
Número proceso	DAPRE-SASI02-2022	
Nº Contrato	264-22	
Objeto	El contratista se obliga a suministrar a LA ENTIDAD, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa de dotación de labor para los funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, que tienen derecho por ley y que por la naturaleza de su labor deben hacer uso de uniforme, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.	
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Subasta Inversa	
Contratista	Jem Supplies S.A.S.	
Valor del contrato	\$ 16.393.142,57	
Plazo de ejecución	11 abr a 14 dic 22	
Indicadores Financieros	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1,6
	Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 63%
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0



	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0
--	-------------------------	-------------------

5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Inicialmente se determina que por medio del presente proceso se da cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en razón al deber de la Entidad de suministrar la dotación a los funcionarios que tienen derecho por ley.

Una vez revisados los procesos adelantados por otras entidades públicas y el adelantado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, durante la vigencia 2022 – 2025, con objetos similares, evidenciando concluir que los presupuestos de cada entidad corresponden a los requerimientos de cada una de estas, sin embargo, oscilan entre los nueve millones y los dos mil millones, por lo que se considera que este contrato estaría dentro del rango.

También se observa que en el mercado existen múltiples proveedores que pueden cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y participar en el presente proceso, realizar la confección de las prendas con diseños específicos, lo cual se evidencia en varios de los procesos adjudicados por otras Entidades.

Finalmente se determinó que para el cumplimiento de objetos similares al del presente documento se puede satisfacer la necesidad mediante diferentes modalidades de contratación, entre las que se encuentran la Selección abreviada subasta inversa y la Selección abreviada menor cuantía; sin embargo, desde la parte técnica que gestiona cada proceso se debe evaluar la pertinencia de la modalidad teniendo en cuenta factores como especificaciones técnicas de las prendas de dotación, cuantía del proceso, nivel de calidad de las prendas a adquirir, forma de entrega de las prendas, entre otros.



6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Grupo de Bienestar y Desarrollo de la Oficina de Talento Humano ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de poder contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	CORREO CONTACTO / PAGINA WEB	TELÉFONO CONTACTO	MIPYME (SI / NO)
CHARLESTON	BOGOTA	charlestoncentro@gmail.com	3004417724	SI
FERNANDO GUERRERO CARO	BOGOTÁ	<angelika1902@hotmail.com>	/	SI
D GERARD M G S A S	BOGOTA	vestidosdgerard@gmail.com	4799888 / 3208455900	SI
BOSTONIA S.A.S	BOGOTA	gerencia@bostonia.com.co	3135355468 / 3502368785	SI
JAIME ORLANDO HUERTAS	BOGOTA	Mariagomez556@hotmail.com	/	SI
CONFECCIONES Y DISEÑO JH SAS	BOGOTÁ	Mariagomez556@hotmail.com	/	SI
SPARTA SHOES SAS	BOGOTA	spartashoes@hotmail.com	2782458 / 3123978053	SI

De este proceso de identificación de oferta, el Grupo de Bienestar y Desarrollo de la Oficina de Talento Humano tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.



6.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP**, numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, se ha realizado un análisis de los indicadores financieros de empresas del sector que se relaciona a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD	PATRIMONIO
BOSTONIA S.A.S	4,86	0,30	61,66	Rentabilidad del Patrimonio	3.762.538.417
				0,29	
				Rentabilidad del Activo	
C.I. MORASU S.A.S.	6,80	0,26	Indeterminado	0,20	1.016.245.927
				Rentabilidad del Patrimonio	
				0,75	
D GERARD M G S A S	34,81	0,03	141,51	Rentabilidad del Activo	3.463.855.847
				0,55	
				Rentabilidad del Patrimonio	
DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U	7,90	0,11	3.501,57	0,34	31.017.120.934
				Rentabilidad del Activo	
				0,33	
DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S	7,05	0,39	15,96	Rentabilidad del Patrimonio	4.454.734.000
				0,19	
				Rentabilidad del Activo	
				0,17	



				0,25	
				Rentabilidad del Activo	
				0,15	
INVERSIONES BRT	7,81	0,40	152.221,36	Rentabilidad del Patrimonio	727.508.743
				0,20	
				Rentabilidad del Activo	
				0,12	
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	2,82	0,31	17,56	Rentabilidad del Patrimonio	3.107.518.167
				0,20	
				Rentabilidad del Activo	
				0,14	
PEDRO JESUS BLANCO FORERO	58,80	0,24	41,64	Rentabilidad del Patrimonio	2.873.346.073
				0,18	
				Rentabilidad del Activo	
				0,13	
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S A	2,68	0,36	11,88	Rentabilidad del Patrimonio	5.634.506.242
				0,16	
				Rentabilidad del Activo	
				0,10	
SPARTA SHOES SAS	6,87	0,46	25,05	Rentabilidad del Patrimonio	2.817.900.319
				0,26	
				Rentabilidad del Activo	
				0,14	
CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5,04	0,38	340,73	Rentabilidad del Patrimonio	2.071.847.358
				0,22	
				Rentabilidad del Activo	



				0,13	
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.	0,96	0,98	-3,97	Rentabilidad del Patrimonio	5.674.668
				-5,55	
				Rentabilidad del Activo	
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	16,42	0,37	42,96	-0,05	36.828.936.525
				Rentabilidad del Patrimonio	
				0,21	
PERMODA LTDA	0,92	0,66	1,23	Rentabilidad del Activo	472.193.290.418
				0,13	
				Rentabilidad del Patrimonio	
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.	2,99	0,33	388,19	0,18	1.587.344.775
				Rentabilidad del Activo	
				0,06	
INVERSIONES FURTINO S.A.S.	9,65	0,52	1,59	Rentabilidad del Patrimonio	827.691.728
				0,44	
				Rentabilidad del Activo	
DOTACIÓN INTEGRAL SAS	2,99	0,33	388,19	0,29	1.587.344.775
				Rentabilidad del Patrimonio	
				0,44	
SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.	2,70	0,40	3,73	Rentabilidad del Activo	1.965.697.509
				0,29	
				Rentabilidad del Patrimonio	



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR

				0,20	
				Rentabilidad del Activo	
				0,12	
GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA E.U.	5,47	0,08	73,26	Rentabilidad del Patrimonio	725.000.302
				0,47	
				Rentabilidad del Activo	
				0,43	
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	5,72	0,44	28,26	Rentabilidad del Patrimonio	2.991.256.533
				0,20	
				Rentabilidad del Activo	
				0,11	

RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS DE PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

NÚMERO DE PROCESO	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
SASIE-ICANH-005-2025 Entidad Contratante Instituto Colombiano de Antropología e Historia	Mayor o igual a 1,2 veces	Menor o igual a 0,70	Mayor o igual a 1,1	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,02
SA-012-SI-2025 Entidad Contratante Alcaldía Municipal de Sincelejo	Mayor o Igual a 0,00	Menor o igual 0 85%	Mayor o igual 0,60	Mayor o igual 0%	Mayor o igual a 0%
SASI-SOC-2025-06 Alcaldía Municipal del Socorro	Mayor o igual a 1,5	Menor o igual a 0,70%	Mayor o igual a 4,00 y/o indeterminado	Mayor o igual a 0,16%	Mayor o igual a 0,11
SA-SIP-011-2025 Entidad Contratante Alcaldía Distrital de Santa Marta	Mayor o igual a 3,12	Menor o igual a 0,36	Mayor o igual a 6,26	Mayor o igual a 0,15	Mayor o igual a 0,10
SAMC-009 DE 2024 Entidad Contratante Alcaldía Municipio de Calarcá	Mayor o igual 2,70	Menor o igual a 0,56	Mayor o igual a 1,85	Mayor o igual a 0,13	Mayor o igual a 0,08
SA-MM-018-2023 Entidad Contratante	Mayor o igual 5 veces	Menor o igual a 0,50	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,03



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR

Alcaldía Municipal de Magangué					
SA N° 079-II DE					
Entidad Contratante Alcaldía municipio de Quibdó	Igual o mayor a 0,01	Igual o menor a 0,22	Igual o mayor a 40,00	Mayor o igual a 0,00	Mayor o igual a 0,00
SA-013-ST-2023					
Entidad Contratante Alcaldía de Cauca	Mayor o igual a 10	Menor o igual a 0,5	Mayor o igual a 10	Mayor o igual a 0,00	Mayor o igual a 0,00
MDC-SDA-SAMC-012-2023					
Entidad Contratante Municipio Candelaria	Igual o mayor a 1,62	Menor o igual a 0,65	Igual o mayor a 8,84	Igual o mayor a 0,3	Igual o mayor a 0,1
SAMC-VALLE-ELCERRITO -005-2023					
Entidad Contratante Municipio del Cerrito	Mayor o igual a 1,6 veces	Menor o igual a 65%	Indeterminada	Mayor o igual a 0,20%	Mayor o igual a 0,08%
SUB-006-2023					
Entidad Contratante Municipio de Duitama	Mayor o Igual a 1.51	Menor o Igual a 0.59	Mayor o Igual a 2.11	Igual o mayor a 0.25	Igual o mayor a 0.10
SASIE-RF-002-2022					
Entidad Contratante Municipio de Yumbo Valle	Mayor o igual a 4	Menor o igual al 0,37	Mayor o igual al 25 veces	Mayor o igual a .30	Mayor o igual a .15

A partir del análisis de la información anterior (Muestra de Proveedores) y de Procesos relacionados (SECOP), se proceden a establecer los Indicadores Financieros Habilitantes indicados en los Estudios Previos, con el fin de incluir aquellos criterios de verificación financiera mínimos que permitan la pluralidad de oferentes en el proceso, y que a su vez refleje la estabilidad financiera de los proponentes para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto a contratar.

Este análisis tiene como propósito que la Entidad establezca requisitos habilitantes con indicadores adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato, el valor, el plazo



y la forma de pago, evitando así, riesgos de incumplimiento derivados de la falta de capacidad económica por parte del contratista.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA¹

- **Índice De Liquidez:** $(\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente})$ el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **Nivel De Endeudamiento:** $(\text{Pasivo total} / \text{Activo total})$ el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón De Cobertura De Intereses:** $(\text{Utilidad operacional} / \text{Gastos de intereses})$ el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL²

- **Rentabilidad del Patrimonio:** $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$ el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad del Activo:** $(\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total})$ el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del

¹ Información tomada de Colombia Compra Eficiente, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

² Ibídem.



proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través del Grupo de Bienestar y Desarrollo de la Oficina de Talento Humano ha tenido en cuenta para estimar el valor del contrato el histórico de contrataciones de la entidad que han tenido el mismo objeto y las mismas condiciones contractuales del presente proceso y/o la realización de un estudio de mercado, lo cual se describe a continuación.

7.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

El Grupo de Bienestar y Desarrollo de la Oficina de Talento Humano ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

Nº PROCESO SECOP	Nº CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO
DAPRE-SASI02- 2025	304-25	\$65.069.560,00	Grupo 1 – Uniformes Labor
DAPRE-SASI02- 2025	303-25	\$13.355.341,01	Grupo 2 – Calzado Labor

El Grupo de Bienestar y Desarrollo de la Oficina de Talento Humano ha realizado la revisión de los contratos adjudicados en vigencias anteriores para contratar la dotación, y utilizó el histórico de los contratos adjudicados durante la vigencia 2025. Los valores



de los contratos 303-25 y 304-25 (indexados a 2026) se tendrán en cuenta como una cotización adicional, dentro de la información que fue recibida en el Estudio de Mercado, para la estimación de los precios de cada ítem tanto para vestuario como calzado de labor.

PRECIOS HISTÓRICOS INDEXADOS - VALORES 2025 + IPC						
GRUPO 1 - Dotación Uniformes Labor – Cto 304-25						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR INDEXADO (VALOR 2025 + IPC 2025)
1	Bata manga ¾	10	\$ 31.299,00	\$ 37.245,81	\$ 372.458,10	\$ 32.895,00
2	Bata ¾ manga larga	88	\$ 33.597,00	\$ 39.980,43	\$ 3.518.277,84	\$ 35.310,00
3	Overol enterizo tipo piloto	22	\$ 55.198,30	\$ 65.685,98	\$ 1.445.091,49	\$ 58.013,00
4	Overol enterizo	4	\$ 66.734,36	\$ 79.413,89	\$ 317.655,55	\$ 70.138,00
5	Conjunto overol clima cálido	14	\$ 55.290,25	\$ 65.795,40	\$ 921.135,57	\$ 58.110,00
6	Pantalón en dril clásico azul oscuro para hombre	14	\$ 71.100,59	\$ 84.609,70	\$ 1.184.535,83	\$ 74.727,00
7	Pantalón blanco para hombre	13	\$ 112.878,50	\$ 134.325,42	\$ 1.746.230,40	\$ 118.635,00
8	Pantalón azul oscuro para hombre	29	\$ 128.872,68	\$ 153.358,49	\$ 4.447.396,19	\$ 135.445,00
9	Pantalón tipo carpintero de tela tipo RIPSTOP	50	\$ 96.424,71	\$ 114.745,40	\$ 5.737.270,25	\$ 101.342,00
10	Chaqueta mangas removibles	48	\$ 111.315,85	\$ 132.465,86	\$ 6.358.361,35	\$ 116.993,00
11	Camiseta tipo polo manga corta negra	48	\$ 37.595,53	\$ 44.738,68	\$ 2.147.456,67	\$ 39.513,00
12	Camiseta tipo polo manga corta blanca	38	\$ 29.552,47	\$ 35.167,44	\$ 1.336.362,69	\$ 31.060,00
13	Camiseta cuello redondo para hombre	96	\$ 18.384,12	\$ 21.877,10	\$ 2.100.201,87	\$ 19.322,00
14	Camiseta cuello en V para hombre	84	\$ 18.522,00	\$ 22.041,18	\$ 1.851.459,12	\$ 19.467,00
15	Camiseta Cuello V para Mujer	258	\$ 18.567,96	\$ 22.095,87	\$ 5.700.735,08	\$ 19.515,00
16	Camiseta tipo polo manga corta Mujer	9	\$ 30.104,00	\$ 35.823,76	\$ 322.413,84	\$ 31.639,00



Presidencia

ANÁLISIS DE SECTOR

PRECIOS HISTÓRICOS INDEXADOS - VALORES 2025 + IPC

GRUPO 1 - Dotación Uniformes Labor – Cto 304-25

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR INDEXADO (VALOR 2025 + IPC 2025)
17	Camisa tipo hawaiana para hombre	10	\$ 63.057,53	\$ 75.038,46	\$ 750.384,61	N/A
18	Gorra negra	48	\$ 25.140,28	\$ 29.916,93	\$ 1.436.012,79	\$ 26.422,00
19	Gorra en dril caqui	14	\$ 13.742,13	\$ 16.353,13	\$ 228.943,89	\$ 14.443,00
20	Gorra en dril azul oscuro	24	\$ 13.742,13	\$ 16.353,13	\$ 392.475,23	N/A
21	Gorra en dril color blanco	23	\$ 14.063,85	\$ 16.735,98	\$ 384.927,57	\$ 14.781,00
22	Gorra cubre nuca	9	\$ 28.541,35	\$ 33.964,21	\$ 305.677,86	\$ 29.997,00
23	Uniforme anti fluido hombre (camisa y pantalón)	2	\$ 74.685,49	\$ 88.875,73	\$ 177.751,47	\$ 78.494,00
24	Uniforme anti fluido mujer (blusa y pantalón)	15	\$ 73.904,16	\$ 87.945,95	\$ 1.319.189,26	\$ 77.673,00
25	Uniforme Odontología (blusa y pantalón)	2	\$ 74.639,53	\$ 88.821,04	\$ 177.642,08	\$ 78.446,00
26	Uniforme anti fluido mujer (blusa y pantalón) franjas	86	\$ 75.099,13	\$ 89.367,96	\$ 7.685.644,96	N/A
27	Chaqueta Liviana Hombre	15	\$ 158.930,72	\$ 189.127,56	\$ 2.836.913,35	\$ 167.036,00
28	Chaqueta Especial Hombre azul oscuro	14	\$ 217.070,50	\$ 258.313,90	\$ 3.616.394,53	\$ 228.141,00
29	Saco para Mujer	41	\$ 38.744,53	\$ 46.105,99	\$ 1.890.345,62	\$ 40.721,00
30	Medias (media pierna) azul para dama.	258	\$ 14.201,73	\$ 16.900,06	\$ 4.360.215,14	\$ 14.926,00
			TOTAL GRUPO 1		\$ 65.069.560,20	-

PRECIOS HISTÓRICO 2025 + IPC

GRUPO 2 - Dotación Calzado Labor – Cto 303-25

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR INDEXADO (VALOR 2025 + IPC 2025)
1	Zapato para mujer blanco	4	\$ 56.113,01	\$ 66.774,48	\$ 267.097,93	\$ 58.975,00
2	Zapato para mujer azul oscuro	82	\$ 60.221,00	\$ 71.662,99	\$ 5.876.365,18	\$ 63.292,00



PRECIOS HISTÓRICO 2025 + IPC						
GRUPO 2 - Dotación Calzado Labor – Cto 303-25						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR INDEXADO (VALOR 2025 + IPC 2025)
3	Zapato mocasín para hombre	4	\$ 56.113,00	\$ 66.774,47	\$ 267.097,88	\$ 58.975,00
4	Zapato tipo zueco	4	\$ 56.113,40	\$ 66.774,95	\$ 267.099,78	\$ 58.975,00
5	Bota dieléctrica	62	\$ 90.508,00	\$ 107.704,52	\$ 6.677.680,24	\$ 95.124,00
			TOTAL GRUPO 2		\$ 13.355.341,01	-

7.2. ESTUDIO DE MERCADO

El Grupo de Bienestar y Desarrollo solicitó a seis (6) empresas a presentar cotización, con la siguiente información:

	CORREO ELECTRÓNICO	SECOP II
Fecha de envío de Solicitud de Cotización	24/02/2026	25/02/2026
Fecha de cierre recibo de cotizaciones	26/02/2026	27/02/2026
Medio a través del cual se efectuó la invitación a cotizar	Correo electrónico	SECOP DAPRE-SDC-DOTACIONLABOR-2026
Nº Empresas Invitadas	6	
Nº Cotizaciones Recibidas	4	No se recibieron cotizaciones mediante SECOP



Observaciones

Se recibieron 4 cotizaciones para Grupo 1 (Dotación Uniformes Labor)
cotizaciones para Grupo 2 (Dotación Calzado Labor)

Se recibieron 4

NOMBRE EMPRESA INVITADA	ENVIO COTIZACIÓN (SI / NO)	CUMPLE CONDICIONES TÉCNICAS (SI / NO)
BOSTONIA S.A.S	NO	NO
D GERARD M G S A S	SI	SI
CHARLESTON	SI	SI
SPARTA SHOES SAS	NO	SI
FERNANDO GUERRERO CARO	SI	SI
CONFECCIONES Y DISEÑO JH SAS	SI	SI

A continuación, se muestran los resultados de las cotizaciones recibidas y, también se presentan los valores históricos (del proceso de contratación DAPRE-SASI02-2025); los cuales se tendrán en cuenta como una variable adicional dentro del proceso de estimación, esto con el fin de establecer los valores máximos que pagará la Entidad (PRECIOS TECHO) por cada prenda, y de acuerdo con las cantidades proyectadas estimar el valor del presupuesto:

Grupo 1 Dotación Uniformes Labor.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT	VALORES UNITARIOS SIN IVA				
			COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	HISTÓRICO DAPRE-SAMC01- 2025
1	Bata manga ¾	12	\$90.000	\$100.000	\$91.000	\$93.730	\$ 32.895
2	Bata ¾ manga larga	76	\$92.000	\$110.000	\$104.000	\$107.120	\$ 35.310
3	Overol enterizo tipo piloto	15	\$220.000	\$190.000	\$220.000	\$226.600	\$ 58.013
4	Overol enterizo	3	\$11.000	\$170.000	\$125.000	\$128.750	\$ 70.138



5	Conjunto overol clima cálido	23	\$175.000	\$150.000	\$172.980	\$178.169	\$ 58.110
6	Pantalón en dril clásico azul oscuro para hombre	14	\$210.000	\$102.000	\$210.000	\$216.300	\$ 74.727
7	Pantalón blanco para hombre	32	\$320.000	\$102.000	\$325.000	\$334.750	\$ 118.635
8	Pantalón azul oscuro para hombre	41	\$370.000	\$180.000	\$380.000	\$391.400	\$ 135.445
9	Pantalón tipo carpintero RIPSTOP	41	\$348.000	\$150.000	\$336.000	\$346.080	\$ 101.342
10	Chaqueta mangas removibles	41	\$380.000	\$240.000	\$375.600	\$375.600	\$ 116.993
11	Camiseta tipo polo manga corta negra	41	\$102.000	\$65.000	\$98.400	\$101.352	\$ 39.513
12	Camiseta tipo polo manga corta blanca	34	\$94.000	\$65.000	\$91.000	\$93.730	\$ 31.060
13	Camiseta cuello redondo para hombre	59	\$65.000	\$55.000	\$63.558	\$65.464	\$ 19.322
14	Camiseta cuello en V para hombre	62	\$67.000	\$55.000	\$63.558	\$65.464	\$ 19.467
15	Camiseta Cuello V para Mujer	224	\$67.000	\$55.000	\$63.558	\$65.464	\$ 19.515
16	Camiseta tipo polo manga corta Mujer	13	\$94.000	\$65.000	\$91.000	\$93.730	\$ 31.639
17	Gorra negra	41	\$74.000	\$70.000	\$72.000	\$74.160	\$ 26.422
18	Gorra en dril caqui	26	\$47.000	\$70.000	\$45.000	\$46.350	\$ 14.443



19	Gorra en dril color blanco	30	\$42.000	\$70.000	\$40.000	\$41.200	\$ 14.781
20	Gorra cubre nuca	9	\$93.000	\$95.000	\$90.000	\$92.700	\$ 29.997
21	Uniforme anti fluido hombre (camisa y pantalón)	3	\$242.000	\$110.000	\$243.600	\$250.000	\$ 78.494
22	Uniforme anti fluido mujer (blusa y pantalón)	137	\$270.000	\$110.000	\$243.600	\$250.000	\$ 77.673
23	Uniforme Odontología (blusa y pantalón)	3	\$242.000	\$110.000	\$243.600	\$250.000	\$ 78.446
24	Chaqueta Liviana Hombre	15	\$470.000	\$350.000	\$450.000	\$463.500	\$ 167.036
25	Chaqueta Especial Hombre Marfil	15	\$625.000	\$350.000	\$600.000	\$618.000	\$ 228.141
26	Saco para Mujer	39	\$110.000	\$110.000	\$115.000	\$118.450	\$ 40.721
27	Medias (media pierna) azul para dama.	333	\$62.5000	\$80.000	\$60.000	\$61.800	\$ 14.926

NOTA: para el ítem #4, el Precio Techo se estimará eliminando la variable más alta y la más baja, debido a que el valor de la cotización #1 no corresponde a la realidad del mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA
			COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	COTIZACIÓN 5
1	Zapato para mujer blanco	20	\$196.524	\$160.000	\$190.800	\$196.524	\$ 136.592



2	Zapato para mujer azul oscuro	119	\$193.800	\$160.000	\$190.800	\$193.800	\$ 138.031
3	Zapato mocasín para hombre	29	\$212.180	\$160.000	\$204.000	\$212.180	\$ 140.992
4	Zapato tipo zueco	6	\$139.050	\$100.000	\$135.000	\$139.050	\$ 97.992
5	Bota dieléctrica	60	\$347.316	\$200.000	\$337.200	\$347.316	\$ 210.775

7.3. CONCLUSIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con las condiciones económicas relacionadas anteriormente, el Grupo de Bienestar y Desarrollo de la Oficina de Talento Humano, ha considerado, para establecer el valor estimado del contrato tener en cuenta:

- Las 4 Cotizaciones y el Histórico, y se realizó la Estimación de Precios Techos mediante Media Podada.

Producto de la invitación a cotizar que se envió a 06 Proveedores, se recibieron 4 cotizaciones para el GRUPO 1 (Dotación Uniformes Labor) y 4 cotizaciones para el GRUPO 2 (Dotación Calzado Labor); adicional a estos se tuvieron en cuenta los Valores Históricos, y a través de la medida utilizada "promedio sin la cotización más alta", se obtuvo el precio techo por cada ítem; con estos valores y las cantidades requeridas se estimó el valor del contrato, tal como se presenta a continuación:

Grupo 1 Dotación Uniformes Labor.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT.	PRECIOS TECHO 2026		
			VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Bata manga ¾	12	\$ 76.906,00	\$ 91.518,14	\$ 1.098.217,68
2	Bata ¾ manga larga	76	\$ 84.608,00	\$ 100.683,52	\$ 7.651.947,52



ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT.	PRECIOS TECHO 2026		
			VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
3	Overol enterizo tipo piloto	15	\$ 172.003,00	\$ 204.683,57	\$ 3.070.253,55
4	Overol enterizo	3	\$ 107.963,00	\$ 128.475,97	\$ 385.427,91
5	Conjunto overol clima cálido	23	\$ 139.023,00	\$ 165.437,37	\$ 3.805.059,51
6	Pantalón en dril clásico azul oscuro para hombre	14	\$ 149.182,00	\$ 177.526,58	\$ 2.485.372,12
7	Pantalón blanco para hombre	32	\$ 216.409,00	\$ 257.526,71	\$ 8.240.854,72
8	Pantalón azul oscuro para hombre	41	\$ 266.361,00	\$ 316.969,59	\$ 12.995.753,19
9	Pantalón tipo carpintero	41	\$ 233.356,00	\$ 277.693,64	\$ 11.385.439,24
10	Chaqueta mangas removibles	41	\$ 277.048,00	\$ 329.687,12	\$ 13.517.171,92
11	Camiseta tipo polo manga corta negra	41	\$ 76.066,00	\$ 90.518,54	\$ 3.711.260,14
12	Camiseta tipo polo manga corta blanca	34	\$ 70.198,00	\$ 83.535,62	\$ 2.840.211,08
13	Camiseta cuello redondo para hombre	59	\$ 50.720,00	\$ 60.356,80	\$ 3.561.051,20
14	Camiseta cuello en V para hombre	62	\$ 50.872,00	\$ 60.537,68	\$ 3.753.336,16
15	Camiseta Cuello V para Mujer	224	\$ 50.884,00	\$ 60.551,96	\$ 13.563.639,04
16	Camiseta tipo polo manga corta Mujer	13	\$ 70.342,00	\$ 83.706,98	\$ 1.088.190,74
17	Gorra negra	41	\$ 60.606,00	\$ 72.121,14	\$ 2.956.966,74
18	Gorra en dril caqui	26	\$ 38.198,00	\$ 45.455,62	\$ 1.181.846,12
19	Gorra en dril color blanco	30	\$ 34.495,00	\$ 41.049,05	\$ 1.231.471,50
20	Gorra cubre nuca	9	\$ 76.424,00	\$ 90.944,56	\$ 818.501,04
21	Uniforme anti fluido hombre (camisa y pantalón)	3	\$ 168.524,00	\$ 200.543,56	\$ 601.630,68
22	Uniforme anti fluido mujer (blusa y pantalón)	137	\$ 170.318,00	\$ 202.678,42	\$ 27.766.943,54
23	Uniforme Odontología (blusa y pantalón)	3	\$ 168.512,00	\$ 200.529,28	\$ 601.587,84
24	Chaqueta Liviana Hombre	15	\$ 357.634,00	\$ 425.584,46	\$ 6.383.766,90
25	Chaqueta Especial Hombre	15	\$ 449.035,00	\$ 534.351,65	\$ 8.015.274,75
26	Saco para Mujer	39	\$ 93.930,00	\$ 111.776,70	\$ 4.359.291,30
27	Medias (media pierna) azul para dama.	333	\$ 49.807,00	\$ 59.270,33	\$ 19.737.019,89
			TOTAL GRUPO 1		\$ 166.807.486,02



Grupo 2 Dotación Calzado Labor.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT.	PRECIOS TECHO 2026		
			VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Zapato para mujer blanco	20	\$ 151.575,00	\$ 180.374,25	\$ 3.607.485,00
2	Zapato para mujer azul oscuro	119	\$ 151.973,00	\$ 180.847,87	\$ 21.520.896,53
3	Zapato mocasín para hombre	29	\$ 158.789,00	\$ 188.958,91	\$ 5.479.808,39
4	Zapato tipo zueco	6	\$ 108.256,00	\$ 128.824,64	\$ 772.947,84
5	Bota dieléctrica	60	\$ 244.910,00	\$ 291.442,90	\$ 17.486.574,00
TOTAL GRUPO 1					\$ 48.867.711,76

- El presupuesto para cada uno de los grupos es el siguiente:

GRUPOS	VALOR TOTAL MÁXIMO QUE PAGARÁ LA ENTIDAD CON IVA
1- Dotación Uniformes Labor	\$166.807.486,02
2- Dotación Calzado Labor	\$48.867.711,76
VALOR TOTAL	\$215.675.197,78

NOTA: CANTIDADES REQUERIDAS: La Entidad informa que las cantidades por cada ítem serán las que por la naturaleza de sus funciones son necesarias para sus funcionarios; no obstante, para efectos de contar con una referencia de las posibles cantidades se hace remisión del estudio de mercado realizado para el proceso de contratación, en el cual se tomaron cantidades de la planta de personal con el fin de realizar el cálculo del presupuesto oficial por ítem y grupo, para cada una de las diferentes entregas.

Por lo tanto, una vez analizadas las variables enunciadas en el cuadro anterior, El Grupo de Bienestar y Desarrollo optó por establecer el estimado del valor del contrato hasta por la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$215.675.197,78)**, incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran



para la prestación del servicio. Lo anterior teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal dispuesta para atender la necesidad (CDP 27526), el cual presento una adición el día 07 de abril del 2026.

8. ANEXOS

1. Cotizaciones recibidas
2. Correos de invitación a cotizar
3. Estudio de mercado
4. Cuadro comparativo Presidencia vs Acuerdo marco 2025-2027

Luz Angélica Téllez González

Coordinadora, Grupo de Bienestar y Desarrollo, Oficina de Talento Humano